



Decreto En la villa de Abasco a veinteycinco de Jno.
 de mil ochocientos veintey tres, los Sres. Salvador
 Gomez Verrino, y Juacuin Gomez Macana Alc.
 ord. m. por su Mag. de ellos, Patricio Gomez
 y Jose Molino Regidores de su Ayuntamiento. Jun-
 to y congado en sus Salas Comisionales
 como lo ha de Vto y costumbre, Vdand de
 las Regalias que p. un acto le corresponden
 figuran: Que tienen que nombrar por Regidor
 y el Sr. Sind. gral. para el presente año
 y así mismo un Alg. del Tug. y haviendo con-
 ferenciado entre si lo bastante acordaron quedar
 una conformidad elegidos y nombraban los siguientes
 Por primer Reg. de año a Jose Gomez Simon
 Por Seg. Regidor los dos Alcaldes y el Regidor primero Pa-
 tricio Gomez nombraron a Juan Rodriguez en lo que
 no se conforma Jose Molino, ni nombra a nadie
 Por Sr. Sind. gral. nombraron los mismos a
 Bartolome Marin en lo q. no se conforma el Sr. Mol-
 lino ni hace eleccion
 y por Aguacil del Tug. todo de una vez